

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

: EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Diputación Provincial de León.—
Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 3, 10, 17, 24 y 31 de Enero de 1935.

Sección provincial de Estadística de León.—*Anuncio sobre servicio demográfico.*

Circuito Nacional de Firmes Especiales.—*Anuncios.*

Recaudación de contribuciones de la provincia de León.—*Anuncio.*

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES
CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 10, 17, 24 y
31 DE ENERO DE 1935.

Sesión de 3 de Enero

Bajo la Presidencia del Sr. Fernández Llamazares y asistiendo los señores López Robles, Lobato, Alcón, Perandones y Tejerina, se abre la sesión a las once de la mañana, aprobándose después de varias ma-

nifestaciones el acta de la anterior.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder moratoria al Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, para el pago de sus deudas a la Diputación.

Facultar a los señores de la Comisión de Presupuestos para que los Sres. Interventor, Depositario e Ingeniero Director, solucionen el problema planteado con motivo de las aportaciones hechas para la construcción de caminos por distintos pueblos en forma de cartillas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Quedar enterada del estado de fondos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Dar por conclusos los expedientes de las alienadas Julia Rojo, Carmen Cuesta, Mercedes y Benita Arias, en los Sanatorios de la Comisaría de Gerona, por no haberse remitido los documentos que reiteradamente se habían reclamado.

Quedar enterada de la entrada y salida de pobres y enfermos en centros benéficos.

Aprobar el padrón de cédulas personales de Los Barrios de Salas.

Aprobar la liquidación de cédulas que presentan varios Ayuntamientos, de 1933, 32 y 31, publicándose en el BOLETIN OFICIAL.

Quedar enterada y agradecer la atención del nombramiento de Vocal representante de la Asociación de antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Oviedo, hecho a favor del Presidente de esta Corporación.

Incoar el oportuno expediente para la devolución de la fianza al contratista de las obras de reparación del camino de La Losilla a Palazuelo de Boñar.

Adjudicar definitivamente a don Evaristo García, Presidente y en representación de la Junta administrativa de Valmaseda, las obras de construcción del camino de dicho pueblo al de Lorenzana a La Robla.

Aprobar el contrato de destajo de construcción de un puente de Foncebadón, en Andiñuela.

Incoar expediente para la devolución de la fianza al contratista de las obras del camino de Villagera a Orallo.

Quedar enterada de la comunicación de la Dirección de la Residencia de niños de esta ciudad, participando que han empezado a disfrutar licencia los músicos provinciales.

Comunicar al Sr. Presidente la Junta provincial de Fomento Pecuario, que solicita que además de la subvención que tiene concedida con cargo a fondos provinciales se le

concedan 10.000 pesetas más, con destino a concursos comarcales, la imposibilidad de acceder a dicha petición por no haber consignación en presupuesto.

Completar el expediente de pensión solicitada para su hija por la Sra. Viuda del que fué Interventor de Fondos provinciales, D. José Trebol, con la hoja de servicios del interesado y otros documentos.

Autorizar a los Sres. López Robles y Perandones, para que hagan una propuesta relacionada con el derecho de tanteo concedido en la subasta de caminos vecinales a las entidades peticionarias.

Señalar para celebrar la subasta del camino de puente de Paulón a Huerga de Frailes, el día 30 de Enero corriente, a las doce de la mañana.

Se dió lectura a una relación de las entidades peticionarias que a tenor del plazo concedido y que terminó el 31 del pasado Diciembre, han reiterado su petición de que se las construya el camino vecinal que tienen concedido en el plan de prelación y de las que habiendo presentado instancia dentro de los treinta días concedidos, a partir del 20 de Octubre, han de reiterar su petición dentro de otros treinta, la Comisión acordó designar a los Sres. López Robles y Perandones, para traer la oportuna propuesta en este asunto.

Se autoriza a los Administradores de las Residencias provinciales para que, bajo el control de sus Directores, inviertan una cantidad para obsequiar a los niños asilados el día de la fiesta de los Reyes Magos.

Ratificar el nombramiento hecho por el Sr. Director de la Residencia de Astorga, de un Celador auxiliar, sin que el nombramiento tenga el carácter de propiedad.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la sustitución que solicita de su cargo el Juez instructor del expediente ordenado incoar en 15 de Octubre último.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

Sesión de 10 de Enero

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los señores López Robles, Perandones, Alcón, Tejerina y Martínez, leída el acta de la anterior fué aprobada.

Queda enterada la Comisión del estado de fondos, que presenta la Intervención provincial.

Se da cuenta de la necesidad de sustituir en su cargo al Juez instructor del expediente acordado instruir en 15 de Octubre último, asunto que quedó en la sesión anterior, sobre la mesa para estudio.

Entra el Sr. Lobato.

Después de hacer uso de la palabra varios señores Diputados se suspendió la sesión, para reanudarla a las tres y media de la tarde.

Reanudada que fué a dicha hora, con asistencia de los mismos señores Gestores; la Comisión gestora acuerda aprobar un acta relacionada con el expediente acordado incoar en 15 de Octubre último.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fijar el precio medio de los artículos de suministros militares para el presente mes.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Admitir en el Colegio Nacional de Ciegos a José Manuel Calderón; en el Manicomio de Valladolid a Manuel Novelle y en el Asilo de Mendicidad a Antonio López Prieto.

Quedar enterada de las altas y bajas en el Hospital.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a la ex-asilada Leonarda Blanco.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, expresando gracias por el donativo de 750 pesetas hecho por la Diputación con destino al aguinaldo de los pobres.

Devolver a la Comisaría del Estado de los ferrocarriles de la Zona Centro los estadillos que remite, relacionados con los pasos a nivel.

Desestimar la petición de varios vecinos de Susaño del Sil, en que solicitan la revocación de un acuerdo de la Junta Administrativa sobre su camino vecinal.

Quedar enterada de los documentos remitidos por la Junta administrativa de Abelgas, mateniendo la oferta hecha para la construcción de un camino vecinal, cediendo los terrenos necesarios y acogiéndose para la construcción al método A. de los especificados en el acuerdo de 6 de Octubre de 1932 y por lo que afecta a la petición de un anticipo

reintegrable, comunicar a dicha Junta que ha de hacerse por el Ayuntamiento, en forma reglamentaria.

Aprobar el proyecto del camino de Valmartín a la carretera de Sahagún a Las Arriondadas, como propone el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

Aprobar según la propuesta de dicha Dirección, el proyecto del camino de Posada del Río al de Congosto al de San Miguel de las Dueñas y el reformado del camino de Villarroañe a la carretera de Adanero a Gijón, por sus respectivos presupuestos.

Comunicar a la Alcaldía de Sahagún, que se ha efectuado la visita que solicitaba a las obras del camino de este pueblo a Joarilla y que se está ejecutando la redacción del proyecto reformado para dicha obra.

Pasar a Intervención el expediente del camino de Cubillos a su estación de ferrocarril.

Quedar enterada del escrito de la Junta administrativa de Tapia de la Ribera, manteniendo la oferta para la construcción de un camino, cediendo los terrenos necesarios y acogiéndose al método C. de los especificados en el acuerdo de 6 de Octubre de 1932, y de las mismas manifestaciones hecha por la Junta de Lugán, que se acogen al método A. del propio acuerdo para la construcción de un camino.

Autorizar al Alcalde de Valencia de Don Juan, para construir por cuenta del contratista un caño de riego en el camino de Cabañas a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.

Desestimar una instancia de varios vecinos de Veguellina de Fondo, sobre indemnización de terrenos que se les ocupen y perjuicios que se les irroguen en la construcción de un camino, toda vez que ha de ser dirigida a la entidad peticionaria.

Aprobar la liquidación de las obras de conservación de caminos vecinales subvencionados por el Estado, durante 1933.

Incluir en el turno de obras subvencionadas con fondos provinciales, la petición del Alcalde de Villamol de que se subvencione la construcción de un camino de este pueblo a la carretera de Sahagún a Las Arriondadas, sin que esta inclusión

prejuzgue la concesión de cantidad alguna.

Desestimar la petición del Alcalde de Candín, que solicita la construcción de un camino vecinal por no figurar en el plan correspondiente.

Solicitar del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas autorización para pagar de fondos de la subvención del Estado, las partes que las leyes autorizan, la construcción de un caño de riego en el camino de Santibáñez a la carretera de León a Astorga.

Conceder prórroga a D. Francisco Delgado para la terminación del camino de Villamoratiel a la carretera de Adanero a Gijón.

Desestimar la instancia de las Juntas Administrativas de S. Cristóbal la Polantera y otros pueblos, solicitando la urgente construcción del camino de S. Cristóbal a Nistal, por no figurar en el plan aprobado en 10 de Enero de 1930.

Aprobar el proyecto de puente sobre el río Duerna.

Quedar enterada de la comunicación de la Jefatura de Obras Públicas, dando cuenta de haber apelado de la resolución de la Comisión gestora respecto al expediente de depuración de las nóminas de indemnizaciones de un Ayudante y un Sobrestante de la Sección de Vías y Obras provinciales, elevando una exposición al Ministerio justificando el acuerdo adoptado.

Desestimar la petición de D. Santos Enrech, solicitando la reposición del acuerdo por el que se nombró Interventor de fondos provinciales a D. Cástor Gómez.

Aprobar la cuenta presentada por D. Marcelino Barrera, por material para la oficina provincial de Colocación Obrera y gastos de viajes y dietas.

Pasar a estudio del Sr. Perandones, la instancia suscrita por seis funcionarios provinciales, ratificando peticiones formuladas a la Corporación.

Contestar a D. Euquerio Cansado, que solicita se le nombre Administrador de la Residencia de Niños de Astorga, con carácter gratuito, que cuando se trate de la provisión de dicha plaza, se tendrá en cuenta su ofrecimiento para la resolución que proceda.

Dirigir una exposición al Jefe del Gobierno sobre las obras a efectuar en La Cabrera.

Conceder al Ayuntamiento de Benavides de Orbigo, un anticipo reintegrable para la construcción del camino de Quintanilla del Monte a la carretera de León a Caboalles, aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y anunciar la subasta de las obras.

Adjudicar definitivamente a don José Elorduy, la subasta del camino de Pobladura a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos, autorizando a la Presidencia para el otorgamiento de la escritura, una vez constituida la fianza definitiva.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la comunicación de la Diputación de Palencia, sobre el aumento del importe de las estancias de dementes en el Sanatorio Psiquiátrico de aquella ciudad, y pasar a informe del Sr. Oficial Letrado, una comunicación del Sr. Administrador del Hospital de San Antonio Abad, también sobre modificación de precio en las estancias en dicho establecimiento.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, relacionado con el presupuesto de la Oficina provincial de Colaboración Obrera.

Aprobar el proyecto reformado de precios de la parte del Estado que falta por ejecutar para la terminación del camino de Vega de los Arboles a la carretera de Adanero a Gijón, y correspondiente presupuesto y anunciar en el BOLETÍN el concurso de destajo.

Conceder licencia a D.^a Primitiva Alvarez, oficial administrativo.

Aprobar una moción del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, por la que se propone se acceda a la concesión de anticipos reintegrables, que para construcción de caminos solicitan los Ayuntamientos de Luyego y Val de San Lorenzo, y aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Quedar enterada del acta de la subasta de las obras del camino de Villacabiel a la carretera de Villacastín a Vigo a León, y adjudicar al Presidente de la Junta Administrativa la subasta de dicho camino, facultando a la Presidencia para el otorgamiento de la escritura.

Conceder al Ayuntamiento de Noceda, un anticipo reintegrable para la construcción de un camino vecinal y que una vez que haya ingresa-

do su aportación en metálico en la Caja provincial y se remita certificación del acuerdo por el que la Corporación municipal, se compromete a hacer la aportación a jornales a personal que se señala en el acuerdo provincial de 29 de Noviembre último, la sección de Vías y Obras, proponga el debido acuerdo de subasta de las obras, con arreglo al método B de los especificados en el acuerdo de 6 de Octubre de 1932.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Herminio Avella de Villazala.

Autorizar al Sr. Ingeniero Director para realizar algunos trabajos, a fin de contribuir, en parte, a remediar el paro obrero forzoso, dando conocimiento a la Comisión.

Facultar a la Presidencia, para conceder una cantidad a D.^a Rosa García Gutiérrez, que ha hecho entrega de dos cuadros, de asuntos regionales a la Diputación, a fin de resarcirla los gastos efectuados.

Despachados asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

Sesión de 17 de Enero

Abierta la sesión a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Fernández Llamazares, con asistencia de los Sres. López Robles, Lobato, Perandones Alcón, Martínez y Tejerina, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Quedar enterada del estado de fondos.

Dar por terminado el expediente ordenado instruir para averiguar las responsabilidades provenientes de la inversión de una subvención concedida al pueblo de Vegaquemada, para la construcción de obras de defensa en el río Porma y que en lo sucesivo, las obras que subvencione la Diputación, se realicen en la forma determinada en el acuerdo de 6 de Octubre de 1932.

Autorizar a la Presidencia para que adopte la resolución que estime más conveniente en la solicitud de indulto de varios dependientes de comercio, elevadas por la Asociación de Comercio en general.

Atenerse al acuerdo de 3 del corriente, referente al pago de estancias de dementes en la provincia de Gerona.

Conceder permiso y dote a la exsilada Dolores Arroyo.

Devolver a la viuda de D. Gaudencio Diez, la fianza constituida para garantizar el suministro de féretros y conducción de cadáveres al cementerio, durante el año 1934.

Quedar enterada de la entrada y salida de enfermos y pobres en Establecimientos benéficos.

Aprobar cuentas y servicios provinciales y padrones de cédulas.

Conceder a Elisa García, un socorro de lactancia para atender a la crianza de una hija suya.

Informar en el expediente de ampliación de suministro de fluido eléctrico a los pueblos de Vega de Infanzones y otros.

Quedar enterada de la Orden de 27 de Noviembre último, por la que se concede a la Diputación el derecho a percibir la participación del 80 por ciento del canon abonado por los concesionarios de trasportes por carretera en la proporción que la Jefatura de Obras Públicas determine y que se concede con destino a conservación de las vías públicas a cargo de la Diputación.

Aprobar el acta de recepción de las obras de construcción del camino de Armunia a la carretera de Villacastín a Vigo a León.

Traspasar al Ayuntamiento de Brazuelo el anticipo que se le ha concedido al de Rabanal del Camino, para la construcción del de Viforcós a la carretera de Madrid a la Coruña.

Contestar al Presidente de la Junta Administrativa de Villamartin de la Abadía, que la no terminación de las obras del camino núm. 26, dentro del plazo señalado, implica el pago de 250 pesetas por mes de retraso o el pago del proyecto del camino con más el 4 por ciento del importe del presupuesto de contrato de la totalidad del mismo.

Conceder al Maestro auxiliar de la Residencia de Niños de León, don Teófilo Perier el reintegro en el cargo que desempeñaba y en el que estaba excedente.

Incluir en el turno de las obras a subvencionar, con fondos provinciales, las de construcción de un camino de la estación de Villadangos a la carretera de Valcabado a Combarros.

Quedar enterada de que las Juntas Administrativas de Prado de Robledo mantienen su oferta para la construcción del camino, ceden a la Diputación los terrenos necesarios y

se acogen al método A de los de construcción especificados en el acuerdo de 6 de Octubre de 1932.

Desestimar la instancia de la Junta Administrativa de Villanueva de Jamuz, solicitando la construcción de un camino vecinal.

Quedar enterada de las comunicaciones de las Juntas Administrativas de Lago de Babia y Las Murias, manteniendo su oferta de concesión de un camino, cediendo a la Diputación los terrenos necesarios y acogiendo al método A de los comprendidos en el acuerdo de 6 de Octubre de 1932, y que la petición del anticipo reintegrable tiene que hacerse por el Ayuntamiento de Cabrillanes.

Devolver informada por la Sección de Vías y Obras provinciales la instancia elevada al Excmo. Sr. Ministro de Obras públicas por varios vecinos del pueblo de Susaño, oponiéndose a la construcción del camino vecinal de dieho pueblo al puerto de Valdeprado.

Conceder a los Ayuntamientos de Ardón y Vega de Infanzones, los anticipos reintegrables que solicitan para la construcción del trozo 3.º de un camino vecinal, comunicando al segundo de dichos Ayuntamientos, que en el término de quince días ha de depositar en la caja provincial, el resto en metálico, de sus obligaciones.

Desestimar la instancia de D. José Aragón, que solicita la reposición del acuerdo, por el que se nombró Interventor de fondos provinciales a D. Castor Gómez.

Instruir expediente para la reforma del Reglamento de Beneficencia, en los artículos referentes a la edad de emancipación de los asilados.

Ordenar al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales que haga el estudio para la construcción de un puente sobre el río Porma, en San Vicente del Condado.

Dejar sobre la mesa, para estudio, una instancia del Sr. Interventor interino, un expediente relacionado con el camino de Villabalter a la carretera de León a Caboalles.

Adjudicar definitivamente los suministros de harina de trigo a los Sres. hijos de J. Crespo; de carne a D. Celestino García; de tocino a don Amancio Matachana; de ropas a don Cipriano García Lubén y de longaniza a D. Celestino García González,

todos con destino a la Residencia de niños de León, desestimando las reclamaciones formuladas por los señores Moratíel y García y anunciando nuevamente a subasta los suministros, de garbanzos, aceite de oliva y carne sin hueso y en el caso de no presentarse postor para esta última, que se haga por administración, cumpliéndose todos los requisitos legales.

Conceder a la Srta. Matilde Eloina Trebol, huérfana del fallecido Interventor de fondos provinciales don José Trebol, la pensión reglamentaria, poniéndolo en conocimiento de la Dirección general de Administración, a los efectos del art. 47 del Reglamento de 23 de Agosto del 24.

Ordenar a la Sección de Vías y Obras provinciales, estudie si la variación del camino de Toral a Rimor, para que pase por Toral de Merayo, supone aumento de precio, a fin de adoptar la resolución precedente.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

Sesión de 24 de Enero

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los Sres. López Robles, Lobato, Perandones, Alcón, Martínez y Tejerina, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa, para estudio el expediente del camino de Villabalter a la carretera de León a Caboalles.

Quedar enterada del estado de fondos.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Dionisia Sánchez, de Cortiguera.

Dar por concluso el expediente del demente Mariano Fernández, por no haber remitido los documentos reclamados.

Adoptar igual acuerdo, en el expediente del demente José Rivera, por haber fallecido.

Quedar enterada de la entrada y salida de pobres en Establecimientos benéficos.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Avelina Alonso, de Villaquejada.

Conceder un socorro de lactancia

para criar a dos hijos gemelos al vecino de Roperuelos Andrés Alonso.

Quedar enterada de la comunicación de D.^a Natividad Zuazo, dando gracias por un donativo hecho a la biblioteca de la escuela de su cargo.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Desestimar la instancia de D. Angel Casado, que solicita se retengan al contratista de las obras del puente de Manzaneda de Cabrera, cantidades que dice que le adeuda por trabajos prestados.

Oficiar a la Sección de Vías y Obras para que participe al Contratista de dicho puente que si no continúa las obras, que se hallen paralizadas habrá que rescindir el contrato.

Aprobar el acta de replanteo de las obras del camino de Brimeda al de Villaobispo de Otero a Carneros.

Conceder a dos funcionarios provinciales anticipos reintegrables de dos mensualidades de sus sueldos.

Aprobar el acta de replanteo de las obras de reparación del camino de Ferreras a Puente Almuhey.

Devolver la fianza depositada por el contratista del puente de Manzaneda de Torio, cuyas obras fueron recibidas reglamentariamente.

Quedar enterada de una carta del contratista del camino de la carretera de Madrid a La Coruña a Viforcos, participando el endoso al Banco de Bilbao del importe de una certificación de obras.

Pasar a la Comisión de Gobierno, para estudio, una instancia de cuatro músicos de la Banda provincial, para que se habilite crédito, a fin de serles abonado un quinquenio.

Quedar enterada del contrato de destajo suscrito por la Junta Administrativa de Brimeda y D. Fernando Legido, para la construcción del camino de dicho pueblo al de Villaobispo de Otero a Carneros, comunicando a dicha Junta la obligación de constituir la fianza definitiva.

Autorizar a la Presidencia para que en nombre de la Diputación acepte la hipoteca constituida por el ex-Depositario D. Aniceto Valcárcel al único efecto de su cancelación, puesto que esta aceptación es preceptiva según dispone la Ley Hipotecaria.

Desestimar la petición del Sr. Administrador del Hospital de San An-

tonio Abad, sobre aumento de importe de las estancias de pobres, por cuenta de la provincia en dicho Establecimiento, participándole que la Corporación se atenderá, en sus relaciones con dicho Centro, a lo dispuesto en el contrato vigente.

Solicitar de la Cámara de Comercio, de la Asociación de chóferes del servicio público y de la Sucursal del Trust Mecanográfico, varios datos a fin de asesorarse para determinarse por la Comisión reglamentaria, las indemnizaciones que correspondan abonar, por servicios prestados o desperfectos ocasionados en los vehículos y máquinas requisadas, con motivo de los pasados sucesos revolucionarios, quedando enterada de la designación del Teniente de Intendencia Sr. Alcón de Castro, para formar parte de dicha Junta.

Facultar a la Presidencia para que se dirija a varias casas de máquinas de escribir, con objeto de que presenten proposiciones para la adquisición de una con destino a Vías y Obras provinciales y en su vista, que la citada Presidencia con el señor Ingeniero Director, resuelvan lo mas procedente.

Proceder al arreglo de las tres máquinas de escribir de la citada Sección, abonándose los gastos con cargo a la subvención del Estado.

Autorizar al Sr. Director de la Residencia de Niños de esta ciudad, para que presente las bases del concurso para la provisión de la plaza de Maestro Carpintero de dicha Residencia.

Aprobar una propuesta del Señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, relacionada con el aumento de la subvención concedida al pueblo de Cerecedo para la construcción de un puente.

Dirigirse a la Junta Nacional del paro obrero para que no ordene el reintegro de varias partidas consignadas para la construcción de algunos caminos vecinales en esta provincia que han sido ya terminados por la Diputación, a fin de que puedan ser invertidas en otros caminos en donde exista paro obrero que la Diputación realizará con la mayor urgencia, que para ello se traiga a la próxima sesión una relación de los caminos más necesitados del empleo de dicha subvención del Estado.

Despachados algunos asuntos de

trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

Sesión de 31 de Enero

Adierta la sesión a las once de la mañana, bajo la Presidencia del señor Fernández Llamazares, con asistencia de los Sres. López Robles, Lobato, Perandones, Martínez y Alcón, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del estado de fondos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Manuel Mariano Tascón, Carolina Fuertes y Mariano Fernández Ibáñez.

Declarar incurso en la penalidad establecida en la instrucción de 4 de Noviembre de 1925, a las personas que no hayan obtenido en el período voluntario ya prorrogado, la cédula personal, procediéndose por la vía de apremio, continuando para auxiliar los trabajos, el temporero de la Sección D. Carmelo Rodríguez.

Conceder autorización para litigar a la Junta administrativa de Irede.

Reconocer el derecho a quinquenio a cuatro músicos de la Banda provincial.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la instancia de la Junta administrativa de Cerecedo, que solicita se amplíe la subvención concedida para construir un puente.

Dejar también sobre la mesa, para estudio, tres cuentas de servicios provinciales y reproducir una consulta elevada al Ministerio de Obras públicas, relacionada con el pago de los gastos del material de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Quedar enterada de que la Sociedad Hullera de Sabero y Anexas, sirvieron efectos para arreglo de un puente de un camino vecinal, de cuyo importe hacen donación a la Diputación, por lo que se acuerda expresarles el agradecimiento de la misma.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la instancia de la Junta administrativa de Santa Olaja de la Varga, referente a la terminación de un camino y la del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, pidiendo que la reparación del camino de León a La Bañeza, se alquitrane una zona y se revistan las cunetas de cemento.

Quedar enterada de la comunicación de la Junta administrativa de El Ganso, manteniendo la oferta para la construcción de un camino, manifestándola que el anticipo reintegrable que solicita ha de ser hecho por los Ayuntamientos de Brazuelo y Rabanal del Camino.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la instancia de D. Moisés Panero, solicitando se le abone el importe de unos terrenos ocupados en la construcción de un camino vecinal.

Trasladar el informe del Sr. Ingeniero Director a las Juntas administrativas de Vegapujín y otras que solicitan se les facilite un presupuesto de los metros cúbicos de piedra que necesitarían para la construcción de un camino.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras para que visite el sitio en que se solicita la construcción de un caño de riego por varios vecinos de Santibáñez, para comprobar si se ha interrumpido el paso de las aguas por las obras de un camino.

Aprobar una propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, en la que expresa las condiciones en que han de prestarse algunos aparatos que solicita el Ayuntamiento de La Bañeza, al efecto de levantar el plano de la ciudad.

Acto seguido se suspendió la sesión para continuarla a las tres de la tarde.

Reanudada que fué se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder al Ayuntamiento de Congosto un anticipo reintegrable para la construcción del camino de Posada del Río al de Congosto al de San Miguel de las Dueñas.

Aprobar el proyecto del camino de Villarino de Escobio a la carretera de Ponferrada a La Espina y el presupuesto correspondiente.

Conceder un mes de prórroga al contratista del puente de Manzana de Cabrera, para terminar las obras.

Interesar de la Dirección médica de la Residencia de niños de Astorga, que manifieste respecto a una relación de 24 asilados, mayores de edad, imposibilitados para el trabajo, los que deben admitirse en el Hospital y los que deben internarse en el Asilo de Beneficencia.

Dejar sobre la mesa, para estudio, una instancia de las entidades peti-

cionarias del camino de Antoñán del Valle a Benavides de Orbigo.

Desestimar la instancia del destajista de las obras de cimentación del puente de Villarroañe, solicitando la devolución de la cantidad que le ha sido descontada como consecuencia del impuesto del 1'20 de pagos al Estado.

Aprobar el contrato de destajo de las obras de reparación del trozo primero del camino del pabellón de observación de dementes, redactado por el Sr. Ingeniero Director, a fin de mitigar en parte el paro obrero.

Desestimar la petición del Alcalde de Valencia de Don Juan, referente a una servidumbre de pasos en el camino de Cabañas a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.

Interesar de la Jefatura de Obras pública de la provincia, relación de las concesiones de saltos de agua que figuren en la misma, a fin de hacer una investigación de la fuerza hidráulica radicante en la provincia.

Interesar de la Sección de Vías y Obras provinciales que estudie la variación del camino de Rimor a la carretera de Ponferrada a Orense, a fin de que pase por el pueblo de Torral de Merayo.

Comunicar al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que el estudio que se le encargó de un puente sobre el río Porma quede terminado antes del próximo mes de Julio.

Aprobar la relación formada con los caminos cuyas entidades peticionarias han solicitado su urgente construcción, acogiendo a los beneficios de los acuerdos de 21 de Septiembre, 29 de Noviembre y 13 de Diciembre últimos, ordenados entre sí, manteniendo la respectiva prelación que tenían en el plan aprobado por R. O. de 10 de Enero de 1930; simultaneando su construcción con las de los caminos citados en la Orden ministerial de 12 de Septiembre último, dándose a éstos el lugar que les corresponda, por aplicación del mismo criterio y avisando a los solicitantes en grupos de 10 caminos para que hagan la petición de anticipo y formalicen las demás peticiones, a juicio de la Corporación, notificándoles que pasarán a último lugar de no cumplirlo.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en el pleito contencioso administrativo, promovido por varios empleados de la Imprenta provincial, contra un acuerdo de la Diputación que les declaró interinos, anunciando sus plazas a concurso, reponiendo en virtud de dicha sentencia a los recurrentes, cesando los que les sustituyeron en sus destinos, dejando para estudio, el particular referente al abono de haberes de dichos funcionarios en el tiempo que estuvieron suspendidos y estudiando la forma legal de utilizar los servicios de los que ahora cesan, teniendo en cuenta su buen comportamiento.

Aprobar las bases y que se publiquen en el BOLETÍN, para su provisión de la plaza de Maestro carpintero de la Residencia de niños de esta ciudad.

Anunciar a subasta las obras de terminación del camino de Noceda a Bembibre, aprobándose el pliego de condiciones económico-administrativas y que se señale la fecha de la subasta, hasta tanto que el Ayuntamiento de Noceda no justifique que se compromete a hacer la aportación señalada en el acuerdo de 29 de Noviembre último, y que en el caso de que no se haga tal aportación, queda comprometido a reintegrar a la Diputación cuanto ésta le anticipe de sus fondos provinciales.

Coadyuvar con la Diputación de Alicante cerca de la Superioridad para resolver el conflicto creado a dicha Corporación por la retención de cantidades que por coordinación sanitaria hizo aquella Delegación de Hacienda.

Facultar a la Presidencia para la ejecución de todos los trámites a fin de cumplir el acuerdo tomado por la Corporación contra los Ayuntamientos deudores por aportación municipal.

Solicitar de la Comisión provincial de Monumentos un informe relacionado con la reparación del puente de Orbigo, llamado del Paso Honroso de D. Suero de Quiñones.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Febrero próximo, los martes, a las diez de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

León, 11 de Marzo de 1935.—El Secretario, José Peláez.—V.º B.º: El Presidente, Pedro F. Llamazares.

Sección Provincial de Estadística de León

Servicio demográfico

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población, registrados en el mes actual.

León, 26 de Abril de 1935.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

Círculo Nacional de Firms Especiales

Hasta las trece horas del día 2 de Mayo de 1935, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms especiales y en las de Obras Públicas de las provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense, Lugo, Oviedo y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial con alquitrán deshidratado del firme de los kilómetros 1 al 22, de la carretera de Ponferrada a Orense, (provincia de León), cuyo presupuesto asciende a ciento ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 3.255 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, número 7, el día siete de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 6.^a (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su pro-

posición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y en Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 20 de Abril de 1935.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazabal.

N.º 290.—32,00 ptas.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de León

ZONA Y AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA

Contribución Industrial y Patente Nacional.—Años 1933 y anteriores

Don Francisco González Legarrigartu, Recaudador auxiliar de contribuciones de la zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremios que instruyo en este Ayuntamiento contra D. Tomás Antunez Fernández, por los débitos y años expresados, he dictado con fecha 12 de Abril de 1935 la siguiente providencia.

«Providencia para la venta de bienes inmuebles.—No habiendo satisfecho el deudor D. Tomás Antunez Fernández, comprendido en este expediente sus descubiertos para con la Hacienda, por el concepto y trimestres expresados, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes, muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Sr. Juez Municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación vigente, el día 27 de Mayo de 1935 a las diez de la mañana e en el

local del Juzgado Municipal de esta ciudad, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, BOLETÍN OFICIAL de la provincia y demás medios usuales en la localidad».

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enagenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Como de la propiedad del apremiado D. Tomás Antúnez Fernández. Una casa en el casco de esta ciudad situada en la calle de Las Angustias, con el número 20, siendo sus linderos: derecha entrando, otra del mismo deudor; izquierda, otra del mismo deudor; espalda, otra de viuda de D. José Alonso, y frente, la calle de su situación. Líquido imponible, 36 pesetas. Capitalización para la subasta, 900 pesetas. Valor para la subasta, 600 pesetas.

Una tierra de secano, de segunda clase, al pago de la Vega de Abajo, en este término municipal, de cabida seis áreas veintidos centiáreas, siendo sus linderos: Oriente, herederos de Marcos Pérez; Mediodía, camino; Poniente, con Eduardo Martínez; y Norte, con Antonio Galera y Melchor Lombó. Líquido imponible, 3 pesetas. Capitalización, 60 pesetas. Valor para la subasta, 40 pesetas.

Otra tierra, en el mismo término, de igual clase que la anterior, al pago de Vega de Abajo, de cabida seis áreas y veintidos centiáreas, siendo sus linderos: Oriente, otra de Eduardo Martínez, Mediodía, camino; Poniente, Eduardo Martínez, Pedro Lobato y Antonio Anta. Líquido imponible, 4 pesetas. Capitalización, 80 pesetas. Valor para la venta, 53,32 pesetas.

Otra tierra, en el mismo término, al pago del Arrote, hoy plantada de chopos, de cabida seis áreas y veintidos centiáreas, siendo sus linderos:

Oriente, Camino; Mediodía, Julián Vidales; Poniente, Zanja de desagüe; Norte, Lorenzo Hernandez. Líquido imponible, 5 pesetas. Capitalización, 100 pesetas. Valor para la venta, 66,66 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos de procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles, si fueran entregados por el deudor estarán de manifiesto en esta oficina, hasta el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes inmuebles que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Agente en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deduciendo el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decreta pérdida del depósito que ingresa en las Arcas del Tesoro Público.

Y finalmente, se advierte que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo, y por espacio de media hora una segunda licitación con rebaja de la tercera parte, admitiéndose a su vez posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

La Bañeza, 16 de Abril de 1935.—El Agente, Francisco González.—Visto bueno: El Arrendatario, M. Mazo.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia de León y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría única

del refrendante, penden autos de juicio verbal de desahucio del piso principal y entresuelo de la casa número 51 de la Avenida del Padre Isla, de esta ciudad, a instancia de D. Eduardo y D. Melchor Martínez Balbuena, vecinos de León, y representados por el Procurador D. Eleuterio de Rueda, contra D. Robustiano Gutiérrez de la Campa y don Domingo Suárez Díaz, de la misma vecindad.

Y a instancia de ambos demandados representados por los Procuradores D. Nicanor López y D. Serafín Largo, respectivamente, se ha acordado citar de evicción a los vendedores de la casa objeto del desahucio D. Manuel Leoncio, D.ª María de Lourdes y D. José-Primitivo Fernández y Fernández, como herederos de su finada madre D.ª Adelina Fernández y Fernández, que la tenía arrendada a los demandados, haciéndoles saber la presentación tal demanda y citándoles para comparezcan al juicio verbal señalado para el día quince de próximo, y hora de las once, en sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cervantes, núm. 10.

Y para que sirva de notificación de evicción y citación para el juicio a los vendedores dichos, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se cita a presente en León, a veintidós de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—Enrique Iglesias.—Arrendatario judicial, Valentín Fernández.

Núm. 304.—23,00 pts.

Juzgado municipal de Villaquilambre Don Manuel de Celis y Pérez, Juez municipal de Villaquilambre y su término.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado municipal y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio verbal civil, hoy en ejecución de sentencia por virtud de la cual y para hacer pago a D.ª Rosario Robles Méndez, representada por el Procurador D. Manuel Menéndez Ramos, de la cantidad de trescientas seis pesetas de principal mas las costas a que fué condenado D. José Robles Robles, vecino de Villaobispo se ha acordado y a instancia del actor la subasta de la casa que de propiedad le fué embargada, por término de veinte días, cuya descripción es la siguiente:

Una casa, situada en el pueblo de Villaobispo, a la calle Real, señalada con el número 58, construida de ladrillo, tierra apisonada y adobes, compuesta de planta baja y principal, y que linda: por la derecha, entrando, con casa de Catalina Robles; izquierda, con Ricardo Méndez, y por la espalda, con reguero y por el frente, con dicha calle Real; tasada en dos mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de Mayo, a las diez de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su avalúo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

3.ª El rematante habrá de conformarse con el testimonio del acta de adjudicación, por no haberse presentado el título de propiedad de la finca ni suplidos la falta de los mis-

tos en Villaquilambre a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.—Manuel de Celis.—El Arrendatario, José Sánchez.

N.º 224.—27,00 ptas.

Sociedad Electricista de Villafranca del Bierzo (S. A.)

Por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de Mayo próximo, a las seis de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, sitas en esta villa, (Puente Nuevo, 2), con el fin de examinar y aprobar, en su caso, las cuentas y balance correspondientes al ejercicio social de 1934, elegir nuevos Consejeros, y acordar lo que se estime procedente en relación con los créditos y débitos que hoy tiene la Sociedad.

Caso de no concurrir en dicho día poseedores de número suficiente de acciones para poder celebrar la Junta, tendrá ésta lugar el día 12 del mismo mes, a igual hora, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, cualquiera que sea el número de los asistentes, se tomará acuerdo.

Es requisito indispensable para concurrir a la Junta, depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con las fianzas de anticipación al ser requerida para celebrarla.

Villafranca del Bierzo, 23 de Abril de 1935.—El Gerente, Carlos Ares.

Núm. 297.—16,00 ptas.

Imp. de la Diputación provincial